

**LOS DATOS REFERENTES AL SERVICIO PÚBLICO**

ARTICULO 10, FRACCION V INCISO C) NUMERAL 31

2do. Trimestre 2016

**COORDINACION DE LIMPIA Y SU EQUIPAMIENTO**

**PROGRAMAS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

PROGRAMA	DESCRIPCION
<b>limpia y equipamiento</b>	Es un servicio gratuito, domiciliario, que se realiza a acera (casa por casa). La Coordinación de Limpia cuenta con 132 camiones recolectores, 4 barredoras mecánicas, 145 contenedores. La recolección es 100% Municipal.
<b>Tratamiento de la basura</b>	Existen 117 rutas ,61 Matutinas, 25 Foráneas (matutinas) y 17 vespertina y 14 nocturnas (urbanas), atendidas con 3 turnos al día (24 horas).
	Diariamente se genera un promedio aproximado de 600 a 650 toneladas de basura aproximadamente, la que es llevada al Centro de Transferencia, ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra. Secc., el cual cuenta con una superficie de 12 hectáreas, que se encuentra en comodato con el Gobierno del Estado y es utilizado por la Coordinación de Limpia, para transferir los residuos sólidos de los camiones recolectores al transfer, para ser trasladados al Relleno Sanitario.
	El Relleno sanitario está ubicado en la Carretera Villahermosa-Teapa Km.25 R/a Alvarado Santa Irene y es de alta compactación. Este es un servicio concesionado a la empresa PASA (Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.) iniciando su funcionamiento desde 2007, por lo que el confinamiento es responsabilidad de la misma.

**LOS DATOS REFERENTES AL SERVICIO PÚBLICO**

**ARTICULO 10, FRACCION V INCISO C) NUMERAL 31**

**2do. Trimestre 2016**

**FACULTADES Y OBLIGACIONES**

- I. Planear, coordinar y ejecutar programas de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y depósito de residuos sólidos;
- II. Ejercer la supervisión de las concesiones del servicio público de limpia;
- III. Elaborar programas y ejecutar acciones para la administración y control del relleno sanitario;
- IV. Administrar la maquinaria y equipo de limpia;
- V. Participar en el diseño y elaboración de programas de concientización ciudadana en materia de limpia;
- VI. Vigilar las actividades de manejo integral de los residuos sólidos urbanos;
- VII. Formular con la participación de representantes de los sectores sociales, el programa municipal Para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos;
- VIII. Realizar estudios y propuestas para elaboración y expedición de disposiciones jurídico administrativas de observancia general en materia de limpia;
- IX. Prestar por sí el servicio público de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y vigilar el servicio prestado a través de personas físicas o jurídicas colectivas debidamente concesionadas, en su totalidad o alguna de sus etapas;
- X. Dictaminar sobre las solicitudes de concesiones de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos;
- XI. Establecer mantener actualizado el registro de los grandes generadores de residuos sólidos urbanos, así como el pago de cuotas aportadas por los concesionarios, por las actividades que realizan;
- XIII. Instaurar procedimientos administrativos, tendientes a imponer sanciones y medidas de seguridad, que resulten aplicables, a quien o quienes violenten lo dispuesto por las leyes normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en materia de residuos sólidos Urbanos;
- XIV. Coordinar la participación del Municipio, en el control de los residuos peligrosos generados o manejados por micro generadores;
- XV. Coadyuvar en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos, así como su saneamiento y rehabilitación;
- XVI. Implementar acciones tendientes a vigilar que el establecimiento de, zahúrdas, y establos dentro de las poblaciones, cumplan con los requisitos establecidos;
- XVII. Efectuar la limpieza de sitios públicos; así como las zanjas, acueductos, caños, depósitos y corrientes agua del servicio público
- XVIII. Ordenar que se efectúe el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos;
- XIX. Establecer medidas para la separación de residuos sólidos urbanos;
- XX. Integrar el Sistema de Información sobre Gestión Integral de Residuos; y
- XXI. Las demás que le señale el Coordinador General o le establezcan otros ordenamientos legales.

**LOS DATOS REFERENTES AL SERVICIO PÚBLICO**

ARTICULO 10, FRACCION V INCISO C) NUMERAL 31

2do. Trimestre 2016

**PROGRAMAS OPERATIVOS.**

<b>NOMBRE DEL BOLETIN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>FINALIDAD</b>
<b>DESCACHARRIZACIÓN</b>	Se realiza en comunidades, villas, rancherías, para recolección de muebles u objetos que sean desechados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud ante la Coordinación de Limpia, Ciudadanos, Delegados Municipales y Jefes de Manzana</li> <li>Coordinación con el Sector Salud</li> </ul>	Mejorar la imagen comunidades, villas y rancherías del municipio de centro, a través de la Limpieza e higiene de las mismas.
<b>Limpieza integral</b>	Barrido, despolve, chapeo manual y chapeo mecánico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud ante la Coordinación de Limpia, Ciudadanos, Delegados Municipales y Jefes de Manzana</li> </ul>	Dar mejor aspecto al municipio de centro.
<b>Recolección de basura</b>	Recolección de los desechos sólidos municipales en el municipio de centro  Centro de la Ciudad y arterias principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectúa con la unidad recolectora con frecuencia de lunes a sábado.</li> <li>Días Domingos</li> </ul>	Proyectar buena imagen en las calles de municipio del centro y de esta manera evitar contaminación ambiental.
<b>Supervisión</b>	Supervisar que los camiones recolectores y el personal de barrido haya cubierto las rutas urbanas y foráneas en tiempo y forma, así como detectar lotes baldíos enmontados, basureros clandestinos y todos aquellos puntos de concentración de basura que merezcan atención inmediata.	Solicitud ante la Coordinación de Limpia, Ciudadanos, Delegados Municipales y Jefes de Manzana.	Controlar y vigilar que se mantenga una buena presentación del municipio de Centro.